

Al despacho
Bucaramanga, 25 de noviembre de 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

E.A. 2020 - 00311 L.D

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ISABELLA CASTELLANOS AZUERO mayor de edad promueve en nombre propio demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS en contra de RAMIRO CASTELLANOS MARTINEZ.

Mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2020 se inadmitió la demanda y se concedió el término de cinco (05) días para subsanarla; encontrándose vencido el término antes señalado, sin que la parte interesada haya subsanado el libelo introductorio, habrá de rechazarse.

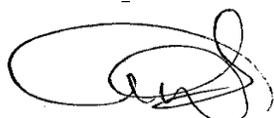
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS promovido por ISABELLA CASTELLANOS AZUERO en contra de RAMIRO CASTELLANOS MARTINEZ

SEGUNDO: Por la secretaria del juzgado hágase entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 72 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 27 de noviembre 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

